

VISTO

El Expediente N° 62 902/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Taller de Apoyo a la asignatura Teoría Psicoanalítica bajo la responsabilidad del Lic Ivan Rafael LAUDADO y la colaboración en carácter de Coordinadoras de las Prof Teresita Yolanda MARTINEZ y Marcela Rosana PATZI

QUE los objetivos generales del Taller mencionado precedentemente son generar un espacio de estudio del psicoanálisis precisar los conceptos del programa y abordar los textos específicos de la asignatura Teoría Psicoanalítica

QUE los destinatarios del Taller de Apoyo a la materia Teoría Psicoanalítica son alumnos de la asignatura Teoría Psicoanalítica de 2° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía efectuándose UN (1) Encuentro semanal de DOS (2) horas durante el presente ciclo académico sin cupo alguno

QUE de fs 10 a 16 obra Curriculum Vitae del Lic LAUDADO

QUE por Nota N° 405/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la realización del Taller de Apoyo a la asignatura Teoría Psicoanalítica

QUE a fs 21 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa que el citado Taller se realizara en el marco de las actividades del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar la realización del Taller de Apoyo a la asignatura Teoría Psicoanalítica bajo la responsabilidad del Lic Ivan Rafael LAUDADO y la colaboración en carácter de Coordinadoras de las Prof Teresita Yolanda MARTINEZ y Marcela Rosana PATZI en el marco de las actividades del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y dejar establecido que el mismo se efectuara en UN (1) Encuentro semanal de DOS (2) horas durante el presente ciclo académico sin cupo alguno

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA

ARTICULO 1° AUTORIZAR la realización del Taller de Apoyo a la asignatura Teoría Psicoanalítica bajo la responsabilidad del Lic Ivan Rafael LAUDADO y la colaboración en carácter de Coordinadoras de las Prof Teresita Yolanda MARTINEZ y Marcela Rosana PATZI en el marco de las actividades del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario

ARTICULO 2° DEJAR ESTABLECIDO que el Taller de Apoyo a la asignatura Teoría Psicoanalítica se efectuara en UN (1) Encuentro semanal de DOS (2) horas durante el presente ciclo académico sin cupo alguno

ARTICULO 3° Regístrese Comuníquese y tome conocimiento Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Secretaría de División Mesa de Entrada y Archivo y cumplido ARCHIVESE



Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



Alejandro Cunico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

N°

434